

RESOLUCIÓN NÚMERO 3120  
(21 DE AGOSTO DE 2019)Secretaría de Educación Departamental  
- RECURSOS HUMANOS -

Por medio de la cual se autoriza el mejoramiento salarial a unos docentes y directivos docentes, en el ramo de la Educación.

## EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones legales,

## CONSIDERANDO

Que el Decreto 1016 del 06 de junio de 2019, modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Que según el Parágrafo 1°. Del artículo 1°. del Decreto 1016 del 06 de junio de 2019 señala: "Las asignaciones básicas señaladas en el presente artículo, incorporan los valores de la bonificación reconocida en el numeral 4 del artículo 2 del Decreto 322 de 2018."

La asignación que debe reconocerse por la Autoridad nominadora de acuerdo con el máximo título que acredite es la siguiente:

Título	Grado Escalafón	Nivel Salarial	Asignación Básica Mensual	
			Sin Especialización	Con Especialización
Licenciado o Profesional no Licenciado	2	A	2.040.828	2.218.240
		B	2.666.595	2.834.135
		C	3.114.546	3.511.122
		D	3.721.880	4.155.177
Licenciado o Profesional no Licenciado	2		<b>Maestría</b>	<b>Doctorado</b>
		A	2.346.951	2.653.076
		B	3.066.584	3.466.575
		C	3.581.727	4.048.908
		D	4.280.159	4.838.439

El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

Que los docentes y directivos docentes del Departamento de Nariño que se relacionan a continuación, en aplicación de lo dispuesto por la norma citada, han solicitado el reconocimiento correspondiente al mejoramiento salarial:

No.	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION O MAESTRIA
1	NAR2019ER024389	01/08/2019	AMALIA PATRICIA LOPEZ MUÑOZ	30.743.690	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	2 A	ESPECIALIZACION EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA - CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA FECHA DE GRADO: 29 DE ABRIL DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.3554-5 LIBRO: 24 No. ACTA: 249

**RESOLUCIÓN NÚMERO 3120**  
**(21 DE AGOSTO DE 2019)****Secretaría de Educación Departamental**  
**- RECURSOS HUMANOS -**

2	NAR2019ER024390	01/08/2019	SANDRA LUCIA MEZA SEGOVIA	30.744.127	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y TECNOLOGIA	2 A	ESPECIALIZACION EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA – CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA FECHA DE GRADO: 29 DE ABRIL DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.3554-5 LIBRO: 24 No. ACTA: 249
3	NAR2019ER024402	01/08/2019	DORKIS DEL CARMEN TORRES TENORIO	27.124.255	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	2 A E	MAESTRIA EN EDUCACION – UNIVERSIDAD SANTO TOMAS FECHA DE GRADO: 28 DE JUNIO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.9 LIBRO: 22 No. ACTA: 3196
4	NAR2019ER024616	02/08/2019	MANUEL ANTONIO ROSETO BURBANO	98.398.267	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	2 B	ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA AMBIENTAL – UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR FECHA DE GRADO: 21 DE DICIEMBRE DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.29 LIBRO: 05 No. ACTA: 099
5	NAR2019ER025309	09/08/2019	HECTOR HUGO GOYES GUERRON	5.288.318	INGENIERO DE SISTEMAS	2 A	ESPECIALIZACION EN APLICACION DE TIC PARA LA ENSEÑANZA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER FECHA DE GRADO: 03 DE JULIO DE 2019 - No. REGISTRO EN EL FOLIO No.72550 LIBRO: D-6 No. ACTA: 74140
6	NAR2019ER026605	23/08/2019	NORALBA REALPE ORDÓÑEZ	34.557.203	LICENCIADA EN COMERCIO Y CONTADURIA	2 B E	MAESTRIA EN PEDAGOGIA – UNIVERSIDAD MARIANA FECHA DE GRADO: 13 DE AGOSTO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.238 LIBRO: 4-27741 No. ACTA: 529
7	NAR2019ER026695	23/08/2019	LORENA ALEXANDRA LASSO GARCES	27.281.104	INGENIERO DE SISTEMAS	2 A E	MAESTRIA EN PEDAGOGIA – UNIVERSIDAD MARIANA FECHA DE GRADO: 13 DE AGOSTO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.238 LIBRO: 4-27736 No. ACTA: 529

Que en aplicación del Decreto 1016 del 06 de junio de 2019, el título acreditado **será reconocido por una sola vez por la autoridad nominadora**, mediante acto administrativo motivado y surtirá efectos fiscales a partir de las fechas que fueron radicadas las solicitudes.

Que una vez revisados los documentos anexos a las diferentes peticiones radicadas por los petitionarios y después de verificar los requisitos establecidos en el Decreto 1016 del 06 de junio de 2019, para lo cual se anexa resultado de consulta del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, donde se establece el área del conocimiento y el núcleo básico del conocimiento NBC de cada uno de los títulos de especialización y Maestría presentados.

**RESUELVE**

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3120  
(21 DE AGOSTO DE 2019)Secretaría de Educación Departamental  
- RECURSOS HUMANOS -

ARTÍCULO 1°. Reconocer y pagar el respectivo mejoramiento salarial a favor de los siguientes servidores públicos docentes y directivos docentes conforme a lo dispuesto en el Decreto 1016 del 06 de junio de 2019, así:

No.	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION O MAESTRIA
1	NAR2019ER024389	01/08/2019	AMALIA PATRICIA LOPEZ MUÑOZ	30.743.690	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	2 A	ESPECIALIZACION EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA – CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA FECHA DE GRADO: 29 DE ABRIL DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.3554-5 LIBRO: 24 No. ACTA: 249
2	NAR2019ER024390	01/08/2019	SANDRA LUCIA MEZA SEGOVIA	30.744.127	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y TECNOLOGIA	2 A	ESPECIALIZACION EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA – CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA FECHA DE GRADO: 29 DE ABRIL DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.3554-5 LIBRO: 24 No. ACTA: 249
3	NAR2019ER024402	01/08/2019	DORKIS DEL CARMEN TORRES TENORIO	27.124.255	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	2 A E	MAESTRIA EN EDUCACION – UNIVERSIDAD SANTO TOMAS FECHA DE GRADO: 28 DE JUNIO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.9 LIBRO: 22 No. ACTA: 3196
4	NAR2019ER024616	02/08/2019	MANUEL ANTONIO ROSERO BURBANO	98.398.267	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	2 B	ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA AMBIENTAL – UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR FECHA DE GRADO: 21 DE DICIEMBRE DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.29 LIBRO: 05 No. ACTA: 099
5	NAR2019ER025309	09/08/2019	HECTOR HUGO GOYES GUERRON	5.288.318	INGENIERO DE SISTEMAS	2 A	ESPECIALIZACION EN APLICACION DE TIC PARA LA ENSEÑANZA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER FECHA DE GRADO: 03 DE JULIO DE 2019 - No. REGISTRO EN EL FOLIO No.72550 LIBRO: D-6 No. ACTA: 74140
6	NAR2019ER026605	23/08/2019	NORALBA REALPE ORDOÑEZ	34.557.203	LICENCIADA EN COMERCIO Y CONTADURIA	2 B E	MAESTRIA EN PEDAGOGIA – UNIVERSIDAD MARIANA FECHA DE GRADO: 13 DE AGOSTO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.238 LIBRO: 4-27741 No. ACTA: 529

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 3120  
(21 DE AGOSTO DE 2019)**Secretaría de Educación Departamental  
- RECURSOS HUMANOS -

7	NAR2019ER026695	23/08/2019	LORENA ALEXANDRA LASSO GARCES	27.281.104	INGENIERO DE SISTEMAS	2 A E	MAESTRIA EN PEDAGOGIA - UNIVERSIDAD MARIANA FECHA DE GRADO: 13 DE AGOSTO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.238 LIBRO: 4-27736 No. ACTA: 529
---	-----------------	------------	-------------------------------------	------------	--------------------------	-------	---

ARTICULO 2° Remítase Copia del presente acto administrativo, a la oficina de Nomina de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 3° El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

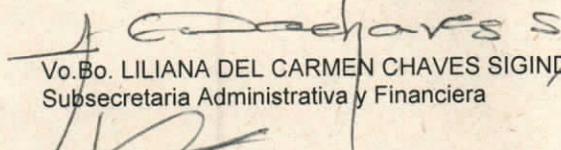
ARTICULO 4° Remítase copia del presente acto administrativo a la oficina de Hojas de Vida de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

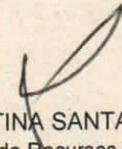
ARTICULO 5° La presente Resolución surte efectos fiscales, a partir de la fecha en que fue radicada la solicitud para Mejoramiento Salarial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

  
**JAIRO ORLANDO DIAZ JOJOA**  
 Secretario de Educación Departamental (E)

  
 Vo.Bo. LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY  
 Subsecretaria Administrativa y Financiera

  
 Reviso: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ  
 Profesional Universitario de Recursos Humanos G04

  
 Elaboró: Profesional Universitario  
 Recursos Humanos